DECRETO ALCALDICIO
APRUEBA CANCELACION LICENCIAS
MEDICAS DEPARTAMENTO EDUCACIÓN MUNICIPAL.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley 21.634 Moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado y su reglamento vigente.

Decreto 661/2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886 especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como de proveedores que venden sus productos y servicios a los organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

Las Licencias Médicas son un documento que puede ser extendido por un médico, mediante el cual el profesional certifica que un trabajador se encuentra incapacitado temporalmente para trabajar, prescribiendo reposo total o parcial, por un lapso determinado, con el fin de atender el restablecimiento de su salud.

El trabajador con la licencia médica, revisar que todos los datos de información estén correctamente escritos en el formulario. Firmar la licencia y hacer llegar a la entidad empleadora, ya sea en forma personal o a través de un tercero (en casos excepcionales puede remitirla por correo dentro del plazo que corresponda). En el caso de trabajadores independientes, se debe hacer llegar la licencia a la institución que debe autorizarla, COMPIN o ISAPRE, dentro del plazo reglamentario que corresponda.

La Comisiones de Medicina Preventiva e Invalidez. A esta comisión dependiente del ministerio de Salud, le corresponde constatar, evaluar, declarar y certificar el estado de salud, la capacidad de trabajo, la recuperabilidad de los estados patológicos de los trabajadores y beneficiarios, con el fin de permitir la obtención de beneficios estatutarios laborales, asistenciales y o previsionales, como también pecuniarios. Las unidades que comprenden las COMPIN son: Unidad de Licencias Médicas, Unidad de Subsidios y Unidad de Pensiones.

Se indica los depósitos realizados al área municipal en el mes de marzo 2026 por concepto de subsidios por licencias médicas, de acuerdo con el análisis de cuentas se determinó que dichos montos corresponden a funcionarios del área de Educación.

El Memo N°300 de fecha 27.07.2026, de Administración y Finanzas Municipal, que solicita autorización para transferir a Educación los dineros ingresados en cuentas corrientes municipales en el mes de julio de 2026 por el monto de $26.827.- que corresponden al pago por subsidios de licencias médicas de funcionarios del área de Educación.

Decreto Alcaldicio N°3337 de fecha 15.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal año 2026.

D E C R E T O:

INSTRUYASE a la dirección de Administración y Finanzas transferir al Departamento de Educación el monto de $26.827.- abonados en el mes de julio de 2026 en la cuenta corriente N°38509007087 de Fondos Generales Municipales, correspondientes a los subsidios por Licencias Médicas de funcionarios del área de Educación.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Extrapresupuestaria N°214-09-43-000-000-000. denominada “Licencias Médicas de Educación”.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

WVM/LGE/CAB/FNM/IFT/cap.-
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
DAF (1)
Salud (1)

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/SToDW8IK7Iqm4DY
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

COLMENA GOLDEN CROSS S.A.
RESUMEN DE PAGO - PROCESO LICENCIAS MÉDICAS

Empleador	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
Rut	: 69081300-9
Fecha pago	: 08.07.2026
Monto	: 26.827
Cantidad de licencias pagas	: 1

FOLIOS LICENCIA	RUT AFILIADO	NOMBRE AFILIADO	MONTO LICENCIA
20260602898	[redacted]	NUNEZ VARGAS CLAUDIA CAMILA	26.827

Total Licencias: **$26.827**

Colmena

LIQUIDACIÓN DE SUBSIDIOS

FOLIO INTERNO	: [redacted]	**SUCURSAL**	: FORUM
BENEFICIARIO	: NUNEZ VARGAS CLAUDIA CAMILA	**FECHA PAGO**	: 09/07/2026
R.U.T.	: [redacted]	**CONTRATO**	[redacted]
A.F.P. O CAJA	[redacted]	**CORR. CONT**	: 3
EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA	**R.U.T.**	: 69081300-9

TIPO LICENCIA	: ENFERMEDAD COMUN	**N. FUN. LIC.**	: 128976086
DIAS LICENCIA	: 3	**DESDE**	: 01/06/2026
		HASTA	: 03/06/2026

CALCULO DEL SUBSIDIO

PERIODO	IMPONIBLE	NETO	SUBSIDIO	NETO MENSUAL
03/2026	1.427.317	1.153.720		1.153.720
04/2026	1.445.304	1.168.406		1.168.406
05/2026	1.409.411	1.138.323		1.138.323

RENTA NETA = $ 1.153.482,88
(PROMEDIO LEY 18482)

APORTES PREVISIONALES

FDO. PENSIONES	14.235	**VALOR SUBSIDIO DIARIO**	38.449,43
COMISIÓN AFP	648	**DIAS A PAGAR**	0
COT. SALUD	11.944	**RETENCION JUDICIAL**	0
APORTE CAJA	0	**SEG. DE CESANTÍA**	0
DESAHUCIO E INDEMNIZACIÓN	0	**TOTAL A PAGAR**	**26.827**
DIAS PEND. PROX PAGO	0		

Santiago, Miércoles 08 de Julio 2026

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

MEMO

MAT.: Transferencia licencias médicas al área de Educación.

DE : SRA. FANY NUÑEZ MIRANDA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE
I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

1. Junto con saludar, mediante el presente me dirijo a usted con la finalidad de solicitar su autorización mediante decreto alcaldicio para transferir a Educación los dineros ingresados en cuentas corrientes municipales en el mes de julio de 2026 por el monto de $26.827.- que corresponden al pago por subsidios de licencias médicas de funcionarios del área de Educación.

2. Impútese a la cuenta contable Extrapresupuestaria N°214-09-43-000-000-000 denominada “Licencias Médicas de Educación”.

Para su conocimiento y superior resolución.

Saluda atentamente a Ud.,

FNM/cap.-
Distribución :
-Alcaldia
-Salud
-c.c. Contabilidad

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

IPFT

Firmado electrónicamente
CAROLINA DEL CARMEN AZUA PARADA
Encargada de Conciliaciones bancarias

Firmado electrónicamente
FANY NUÑEZ MIRANDA
DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/M6moARrOXgMn0fN
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

ANALISIS POR CUENTA
COMPROBANTES

Cuenta **214-09-43-000-000-000**

Descripción **LICENCIAS MEDICAS DE EDUCACION**

Presupuesto Inicial :0

Presupuesto Vigente :0

DESDE ABRIL HASTA JULIO DEL 2026

T	N° Comp.	Fecha C.	R.U.T.	Nombre	Debe	Haber	Saldo	Egreso	Glosa	Decreto
2	117	14/04/2026			0	108,826	-108,826		INGRESOS DÍA 14/04/2026	
2	125	23/04/2026			0	49,906	-158,732		INGRESOS DÍA 23/04/2026	
4	2156	20/05/2026	69081300-9	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA	158,732	0	0	1548	TRASPADO DE FONDOS DESDE FONDOS GENERALES A EDUCACION POR CONCEPTO DE LICENCIAS MEDICAS, CORRESPONDIENTE A ABRIL DE 2026, POR UN VALRO DE $158.732.- "CHEQUE".	1759
2	198	09/07/2026			0	26,827	-26,827		INGRESOS DÍA 09/07/2026	
				Totales	**158,732**	**185,559**				